

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

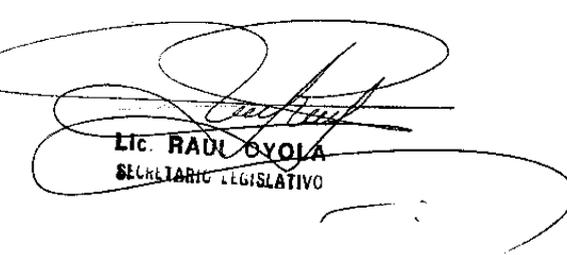
R E S U M E N :

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios, para la realización de los trabajos tendientes a la construcción de un Complejo Poliportivo en la localidad de Tolhuin, el que será administrado por la Comisión de Fomento de la mencionada localidad, como responsable primario y con estrecha colaboración de las autoridades territoriales competentes en la materia.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 05 DE SETIEMBRE DE 1986

RESOLUCION Nº 69 /86



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel E. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial